

Río Gallegos, 18 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.707/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS solicita autorización para que los alumnos Carrera Licenciatura en Enfermería realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en Salud Mental" en el Centro de Salud Mental, Hospital Regional de Río Gallegos-salas de internación Maternidad, Clínica Médica, Quirúrgica, Servicio de Pediatría y Guardia, correspondiente al Ministerio de Salud y Medio Ambiente, Cohorte 2021;

QUE las mismas se realizarán a partir del 4 de abril y hasta el 3 de junio del año en curso, de lunes a viernes en el horario de 06:00 a 20:00 hs.;

QUE los alumnos que realicen las prácticas serán acompañados por las docentes Lic. Marcela TRIVIÑO, Lic. Darío OYARZO y Lic. Claudia INGA y supervisadas por la Dra. OJEDA BARRIENTOS;

QUE por nota N° 28/21 del Departamento de Alumnos y Estudios, informa que los alumnos detallados en el Anexo de la presente están en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Salud Mental" en el Centro de Salud Mental, Hospital Regional de Río Gallegos-salas de internación Maternidad, Clínica Médica, Quirúrgica, Servicio de Pediatría y Guardia, correspondiente al Ministerio de Salud y Medio Ambiente, a partir del día 4 de abril y hasta el 3 de junio de 2022, de lunes a viernes en el horario de 06:00 a 20:00 hs., los que serán acompañados por las docentes Lic. Marcela TRIVIÑO, Lic. Darío OYARZO y Lic. Claudia INGA y supervisadas por la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, al Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

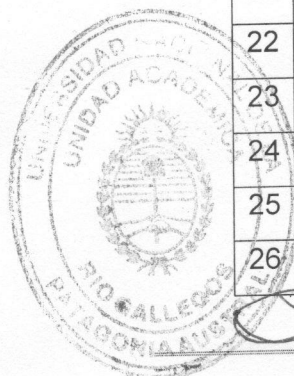
ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	FECHA DE NACIMIENTO
1	ALFONZO, Maria Carolina	28.913.736	20/06/1981
2	ARNEDO, Ana Victoria	43.344.527	25/05/2001
3	BARROS Lara Magali	41.475.000	18/03/1999
4	BURGOS Cristian Ariel	40.387.044	06/06/1997
5	CABRAL Yamila Belen	42.499.314	30/06/2000
6	CALFUNAO DAZA Francisco Leonel	42.285.584	23/01/2000
7	CANO Yesica Analia	30.312.184	19/12/1983
8	CARABAJAL Flavia Pamela	41.283.159	30/03/1999
9	CARDENAS AGUILAR Jessica Roxana	38.794.489	31/05/1995
10	CARDENAS SERVIN Florencia Micaela	43.806.312	29/01/2002
11	CASAS Camila Celia	38.794.104	23/03/1995
12	CASIMIRO Cecilia Adriana	37.601.418	18/01/1993
13	CHAURA MARTINEZ Marylin Florencia	42.861.627	19/06/2000
14	CONCHA CASTILLO Valeria Beatriz	32.428.417	08/05/1986
15	CORIA Nazarena Cristina	41.959.167	26/09/1999
16	CORONEL Miguel Emmanuel	36.045.932	13/12/1991
17	CORONEL Walter Samuel	39.530.171	16/05/1996
18	DIAZ Daniela Soledad	40.387.367	12/11/1997
19	DIAZ Nicole Agustina	42.447.293	24/10/2001
20	GOMEZ Ciro Norman	43.022.873	29/03/2000
21	GOMEZ Eliana Ayelen	42.071.525	26/08/1999
22	GONZALEZ BARRIENTOS Gisella Belén	42.915.449	04/06/2001
23	GRANDJEAN Rocio Guadalupe	40.388.605	06/02/1998
24	GUZMAN Johann Mauro	42.255.345	31/12/1999
25	LUNA Florencia Ayelén	40.388.418	28/11/1997
26	MANQUILLAN Carla Mariana	39.204.400	20/10/1995



DISPOSICIÓN

N° 175/2022

	APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	FECHA DE NACIMIENTO
27	MEDINA Jesús Rafael	27.517.002	29/08/1979
28	MERILES VARGAS Vanessa	19.009.067	01/09/1984
29	NAVARRO Maira Fernanda Antonella	39.040.712	02/05/1995
30	ORELLANA Laura Victoria	27.739.579	15/12/1979
31	ORELLANA Lucia Belen	43.892.831	12/03/2002
32	OTTEY AMPUERO Karen Francesca	42.827.706	14/01/1999
33	PAEZ Sergio Facundo	42.141.554	31/05/2001
34	PALOMO Milthon Ariel	42.142.655	25/10/1999
35	PAVON ZELAYA Myriam Andrea Violeta	95.707.926	10/11/1991
36	PEREZ BARRIA Romina Soledad	35.570.725	06/04/1991
37	PERRONE Leila Jazmin	40.695.897	26/07/1997
38	PIREZ Karen Edith	42.622.136	03/05/2000
39	RIVAL Rocio Guadalupe	41.014.621	19/05/1998
40	ROLDAN Maria del Sol	36.745.618	29/05/1993
41	ROMERO VALLEJOS Tiara Abigail	44.212.959	02/05/2002
42	ROMERO Enzo Nahuel	36.450.861	12/06/1992
43	SANCHEZ Aldana Elizabeth	42.285.876	25/11/1999
44	TORRES Veronica Vanina	33.183.921	26/04/1987
45	VARGAS Mariela Beatriz	33.911.207	07/09/1988
46	VENENCIA Ivan Matias Antonio	33.894.691	20/10/1988
47	VILLAGRA Vanesa Haydee	33.884.932	16/12/1988
48	YABLANSECK Camila	42.225.021	25/09/1999

